

02/06/2025

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	MAIDANA,RICHARDT LEONARDO		
DNI / C.I	35015493	Nacionalidad	ARGENTINA
Domicilio	LOTE 81-FLORENTINO AMEGHINO	Tel.Cel	3755758338 CORREO ELECTRONICO: maidanarik565@gmail.com
En carácter de:	INSCRIPTA/O		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Reconocimiento	03	1	10	2024	OBERA 1°	ARCHIVO
Dato/s Incorrecto/s	Apellido del/la Inscripto/a			MAIDANA		
Dato/s Correcto/s	SEDOFF					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

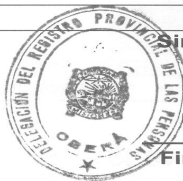
1	ACTA RECONOCIMIENTO	2	DNI
3	Haga clic aquí para escribir texto.	4	Haga clic aquí para escribir texto.

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.



Firma de Solicitante



En otro particular, saludo a Ud. muy atte.

SILVIA RAQUEL SOSA
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas

Firma y Sello de Funcionario



Dirección General del
Registro Provincial
de las Personas

PROVINCIA DE
MISIONES
Ministerio de Gobierno

REPUBLICA ARGENTINA

010

TOMO	03	AÑO	2024
ACTA			

NACIMIENTO

En Ubers. Misiones
República Argentina, a 18 de Enero
de 2024 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el DECLARAMIENTO
de Richard Leonardo D.N.I. N° 25015 493

MAIDANA
Richard
Leonardo

Sexo masculino nacido el 18 de Enero de 1993

a las 21:00 horas, en Ubers. Misiones

Hijo de Marcelo Luis SEDOFF

y de María de los Angeles MAIDANA

Doc. Ident. 20.476.437

Doc. Ident. 24.792.326

Apellido MAIDANA

Según certificado de Acta N° 1993-01-00022 de Ubers.

Declarante Marcelo Luis SEDOFF Doc. Ident. 20.476.437

Domicilio Cunha 170, Ubers. Obra en virtud de función pública

hecho el día 18 de Enero de 2024 por el declarante

[Firma]



SILVIA RAQUEL SOSA

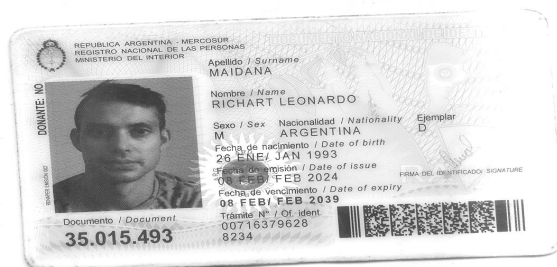
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas

01_060325000036-043898

Imágen de Acta: 42

[illegible]

Imágen de Acta: 3





COBRO EXPRESS
Costo del Servicio

Boca: 914 - IPLyCSE 323 (OBERA)
Fecha/Hora: 02/06/25 12:01:56

Costo Serv. \$ 100.00

Codigo: 0914494078
Para imprimir su factura
ingrese este codigo en:
www.cobroexpress.com.ar

139000000020000356104100530000253
64000000000008

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

3561041

02-06-2025

11:58

3561041

\$5,300.00

Formas de pago

rapipago



Provincia
NET

PAGO 24

BicaAgil

RIPSA

MULTIPAGO

Cobro Express



1390000000200003561041005300002536400000000008

Acreditación 24hs

Un servicio de **Helipagos**

PAGADO 2 JUN 2025



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas,

Expte. N° 1579 -A 25 Reg. DGRPP
caratulado: "RICHART LEONARDO
MAIDANA S/ RECTIFICACIÓN ACTA DE
NACIMIENTO"

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

A fs. 01 se presenta el. **MAIDANA,RICHART LEONARDO DNI NRO. 35.015.493**, ante esta Dirección General del Registro Provincial de las Personas solicitando la rectificación de la siguientes actas: 1) inscripción reconocimiento de MAIDANA,RICHARDT LEONARDO registrado bajo N°: 03, Tomo: 1°, Año: 2024, inscrita en la Delegación de Obera, Misiones;

A fs. 01 el recurrente solicita se rectifique en la inscripción de Reconocimiento de MAIDANA, Richart Leonardo registrado bajo N°: 03, Tomo: 1°, Año: 2024, inscrita en la Delegación de Obera, Misiones), el apellido del inscripto DONDE DICE: " **MAIDANA,** " cuando lo correcto sería: "**SEDOFF**";

A los efectos de probar las modificaciones solicitadas precedentemente se adjuntan fotocopias de 1) Acta de nacimiento y reconocimiento de MAIDANA, Richart Leonardo, 2) acompaña fotocopia de DNI 35.015.493 MAIDANA, Richart Leonardo;

Conforme ello esta Asesoría Letrada y Departamento Jurídico, tras haber cotejado y analizado la documentales acompañadas, entiende que, salvo mejor criterio, lo solicitado por la interesada extralimita las facultades que concentra esta Dirección General, conforme lo establecido en la Ley 26.413, artículo 85. Por tanto corresponde a la parte interesada ocurrir en **sede judicial** para toda cuestión atinente a cambio o modificación completa de datos personales o de progenitores extranjeros, correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 84 de la Ley 26.413.-

Así opino.-

DR. NATALICIO F. BURGOS
Firma Asesora
Reg. Prov. de las Personas

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas, 27 de Junio de 2025.

DISPOSICION N° 1325/25

VISTO: el Expte. N° 1579 -A 25 Reg. DGRPP
caratulado: "RICHART LEONARDO MAIDANA S/ RECTIFICACIÓN ACTA DE
NACIMIENTO" ; y

DR. NATALUCCI F. NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. P. del Reg. de las Personas

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01 se presenta el. **MAIDANA, RICHART LEONARDO DNI NRO. 35.015.493**, ante esta Dirección General del Registro Provincial de las Personas solicitando la rectificación de la siguientes actas: **1) inscripción reconocimiento de MAIDANA, RICHART LEONARDO** registrado bajo N°: 03, Tomo: 1°, Año: 2024, inscrita en la Delegación de Oberá, Misiones;

QUE, a fs. 01 el recurrente solicita se rectifique en la inscripción de Reconocimiento de **MAIDANA, Richart Leonardo** registrado bajo N°: 03, Tomo: 1°, Año: 2024, inscrita en la Delegación de Oberá, Misiones), el apellido del inscripto **DONDE DICE: " MAIDANA, "** cuando lo correcto sería: "**SEDOFF**";

QUE, a los efectos de probar las modificaciones solicitadas precedentemente se adjuntan fotocopias de 1) Acta de nacimiento y reconocimiento de **MAIDANA, Richart Leonardo**, 2) acompaña fotocopia de DNI 35.015.493 **MAIDANA, Richart Leonardo**;

QUE, del análisis y cotejo de las documentales acompañadas se desprende que el interesado al momento del reconocimiento, ejerció de manera expresa y voluntaria por llevar el apellido materno y ahora busca sustituirlo por el apellido paterno, esta modificación solo puede autorizarse por resolución judicial, escapando de las competencias administrativas de este organismo;

QUE, el Área de Asesoría Letrada entiende que este organismo no cuenta con facultades administrativas suficientes para realizar el cambio de cambio;

QUE, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones dispone, **no hacer lugar** a lo solicitado a fs. 01 por vía administrativa; debiendo la parte interesada ocurrir en sede judicial para toda cuestión atinente a cambio o modificación de nombre, apellido o nacionalidad,



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

de los progenitores y demás familiares; correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 85 de la Ley 26.413.

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1º: NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs. 01 debiendo la parte interesada concurrir a un Juzgado Civil de Primera Instancia del domicilio de la parte interesada.-

ARTICULO 2º:- COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. la presente Disposición a los efectos de su cumplimiento e informe a la parte interesada.

-ARTICULO 3º: REGÍSTRESE. Notifíquese. Cumplido ARCHÍVESE por Departamento de Despacho, del Registro Provincial de las Personas.

**ECHEVERRIA
Paula Brigida**

Firmado digitalmente
por ECHEVERRIA Paula
Brigida
Fecha: 2025.07.01
10:09:37 -03'00'